



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), abril once de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00446** 00

Cúmplase lo resuelto por la Sala de Decisión Unitaria, del Tribunal Superior de Medellín, en proveído del día 10 de abril de 2023.

En consecuencia, como quiera que la Magistrada, ordenó la realización de una entrevista al niño MARTIN SANZ VALENCIA, con la participación del equipo interdisciplinario del despacho, para este caso, que estará conformado por la Defensora de Familia y la Asistente Social, es la razón por la cual, en la fecha y hora ya señalada, sólo se llevará cabo la audiencia inicial, en la que deberán rendir interrogatorio los señores **JOHN ALEXANDER SANZ RAMIREZ** y **PAULA ANDREA VALENCIA ARISTIZABAL**.

Por consiguiente, una vez realizada la referida entrevista, la cual se deberá coordinar con las citadas servidoras, se señalará la fecha para llevar a cabo la etapa de instrucción y juzgamiento.

Finalmente, en atención a lo peticionado por la apoderada judicial actora, se accede a lo deprecado a través de escrito del día 17 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-